CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de San Pedro
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A. N° 35

San Pedro, 29 de marzo de 2.022.

VISTO: el Acta N° 09 de fecha 29 de marzo del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de ésta Circunscripción Judicial, las solicitudes presentadas; y, ----------

CONSIDERANDO

Que, por nota N° 121 de fecha 28 de marzo del año en curso, la Administradora de ésta circunscripción judicial, **LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA**, solicita autorización para realizar el procedimiento de locación para las sedes **"JUZGADOS DE PAZ DE UNIÓN Y GUAYAIBÍ"**.----------

Que, la Resolución de la DNCP 4441 /2021 por la cual se reglamentan los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la resolución DNCP N° 2113/2021.----------

Que, los inmuebles se hallan situados en las Ciudades de Unión y Guayaibí, Departamento de San Pedro, la oferta de inmuebles en el interior del departamento sobre todo en las zonas rurales son limitadas debido a la falta de inmuebles con títulos de propiedad, infraestructura adecuada o la resistencia de los potenciales locadores a tramitar y cumplir con los requisitos documentales exigibles en los procesos de contrataciones públicas.----------

Que, la Circunscripción Judicial de San Pedro no cuenta con recursos presupuestarios para la compra de un inmueble y/o construcción de una sede propia en la zona, por ende, recurre a procedimientos de locación de inmuebles para asiento de su Juzgado y favorecer las condiciones requeridas para la prestación del servicio de justicia.----------

Que, los inmuebles propuestos en la ocasión poseen la infraestructura e instalaciones mínimas requeridas para la funcionalidad como sede del Juzgado de Paz, siendo los únicos inmuebles disponibles en la zona con las condiciones aptas para su aprobación y arrendamiento.----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y por Resolución N°

Lic. Carlina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración
C.J.S.P.

POLICÍA JUDICIAL
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abg. y Mag. Carlos David Lezcano González
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente 2°
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

José G. Vailente González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero

Abg. Elber C. Nogues
Miembro Tribunal de
de la Niñez y la Adolesc

RECIBIDO
FIRMA:
ACLARACIÓN:
FECHA:
HORA:

26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el procedimiento de selección de inmueble para asiento de **JUZGADOS DE PAZ DE UNIÓN Y GUAYAIBÍ,** elevado por el responsable de Unidad Operativa de Contrataciones, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2°: ADJUDICAR la locación de inmueble determinado, tipo de contrato plurianual, para el asiento del **JUZGADOS DE PAZ DE UNIÓN Y GUAYAIBÍ,** con vigencia de 36 meses contados a partir del 01 de abril con los siguientes locadores:

NOMBRE Y APELLIDO	RUC N°	LOCALIDAD	CTA. CTE CATASTRAL N°	MONTO MENSUAL	TOTAL
Romualdo Cáceres Samudio	1319785 - 1	Unión	18 - 026 - 07	1.500.000	54.000.000
Hugo Marcial Trinidad Garay	1553439 - 1	Guayaibí	18 - 0051 - 07	2.000.000	72.000.000

Art. 3°: IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° al O.G 251 – ALQUILERES DE EDIFICIOS Y LOCALES, F.F.30.----------

Art. 4°: NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar.----------

Abg. y Mgr. Carlos David Lezcano González
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente 2°
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

José G. Valiente González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero

Abg. Elbio C. Noguera Pino
Miembro Tribunal de
de la Niñez y la Ado...

Ante mí:

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración
C.J.S.P.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA:
ACLARACION: Lic. Wilfrido López Duré
Técnico Administrativo
FECHA: 29 03 2022 HORA: 12:25

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 29/03/2022 HORA: 12 49